

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7732 *SPORT PARTNERSHIP CET 10, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BOSC URBÀ VERTICAL 10, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que los socios de Sport Partnership CET 10, S.L., y Bosc Urbà Vertical 10, Sociedad Limitada, en fecha 16 de octubre de 2019, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción entre Sport Partnership CET 10, S.L., como Sociedad Absorbente y Bosc Urbà Vertical 10, Sociedad Limitada, como Sociedad Absorbida, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de Fusión, elaborado y suscrito por los órganos de administración de las Sociedades participantes en la Fusión, en fecha 30 de junio de 2019.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la LME.

Barcelona, 17 de octubre de 2019.- Los Administradores mancomunados de Sport Partnership Cet 10, S.L., Carles Meilan Moñíz y Jordi Siscart Jordà.- Los Administradores mancomunados de Bosc Urbà Vertical 10, Sociedad Limitada, Carles Meilan Moñíz y Miguel Ángel Sanjuan Diosdado.

ID: A190059241-1